

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.202

Sábado 19 de Julio de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2673939

EXTRACTO

RODRIGO SOTOMAYOR GRAEPP, Notario Público Interino de la 40ª Notaría Santiago, con Oficio en calle Teatinos N° 332, Comuna de Santiago, certifico, por escritura de hoy ante mí: doña SOPHIA VARINIA MARIN MARIN, doña NATALIA ANDREA MARIN MARIN, doña ALEJANDRA DEL CARMEN MARIN FUENTES, don MIGUEL ANGEL IKEI, y don MARIANO JAVIER MIYA KAGAYA; todos domiciliados en calle Gino Girardi N° 2472, comuna de Lo Barnechea, Ciudad de Santiago, Región Metropolitana; constituyeron Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, denominada "IMPORTADORA EXPORTADORA COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TRADING ESN LIMITADA", como sigue: Nombre: El nombre de la sociedad será "IMPORTADORA EXPORTADORA COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TRADING ESN LIMITADA", pudiendo actuar con nombre de fantasía: "TRADING ESN LTDA." Duración: La sociedad comenzará a regir a partir de fecha de escritura extractada y tendrá duración de 5 años, prorrogable tácita, automática y sucesivamente por períodos iguales continuos y sucesivos de 5 años cada uno, según lo estipulado en escritura que extracto. Domicilio : Ciudad de Santiago, Región Metropolitana, Chile, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. Objeto: El objeto de la sociedad, será: a) La importación, exportación, comercialización, distribución y ventas on line y al detalle de toda clase de bienes, productos y servicios en general, por cuenta propia o ajena; b) La representación e inversión en franquicias y de otras marcas del mundo, licencias, patentes comerciales e industriales, procesos y concesiones relacionadas con el giro la venta y su explotación ; c) La inversión en otras sociedades sean comerciales, industriales, mineras o agrícolas, sea mediante su formación o la integración a ellas; d) La elaboración y comercialización por cuenta propia o de terceros de materias primas, repuestos, herramientas, maquinarias, insumo, textiles, vestuario, artículos quirúrgicos, productos agropecuarios, artículos de electricidad termo y panel solar, focos y póster de alumbrado público y solar, con foco de ahorro de energía, termo solar industrial para calentar agua por energía solar en casas, departamentos e industrias, equipos de aire acondicionado para hogar e industrias etc.; e) La prestación de servicios y asesorías comerciales, contables, tributarias, auditorías externas y financieras a terceros con profesionales de la sociedad o mediante la intervención de peritos externos contratados para esos efectos; f) La realización de inversiones inmobiliarias, la explotación y compraventa de bienes inmuebles y desarrollo de negocios inmobiliarios, corretaje de propiedades y administración de inmuebles y comunidades; g) La explotación de predios agrícolas, forestales, propios y en arriendo, comercialización de productos silbo agropecuarios y hortofrutícolas e insumos agrícolas; h) La urbanización y Loteo de inmuebles propios o de terceros según contratos generales de construcción y en general de todo tipo de obras civiles; la explotación, a título de arrendamiento u otro, de los inmuebles que sea o que llegue a ser dueño o cuya tenencia corresponda a cualquier título; i) Concurrir a la formación, desarrollo y participación de cualquier otra clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones y en general de cualquier otra actividad complementaria y relacionada directa o indirectamente con las anteriores que los socios acuerden o consideren conveniente para objetos sociales y sin limitación de ninguna especie. j) Efectuar, desarrollar, comprar, vender, inversión en toda clase de valores inmobiliarios y efectos de comercio y administración de los mismos, por cuenta propia o ajena, relativas a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, derechos reales o personales, su explotación, comercialización y/o administración; k) Inscribir, registrar y renovar propiedad intelectual, industrial, nombres comerciales, marcas comerciales y modelos industriales, patentar inventos, deducir oposiciones o solicitar nulidades y, en general, efectuar todas las tramitaciones y actuaciones que sean procedentes en esta materia. Capital y Aportes. El capital e la sociedad será la suma de \$50.000.000.- como sigue: a) La socia SOPHIA VARINIA MARIN MARIN, aporta en dinero en efectivo \$5.000.000.- equivalente al 10% del capital social, b) la socia NATALIA

CVE 2673939

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 19-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **IMPORTADORA EXPORTADORA COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TRADING ESN LIMITADA**

Pág. : 12
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

Núm. 44.202

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Sábado 19 de Julio de 2025

Página 2 de 2

ANDREA MARIN MARIN, aporta en dinero en efectivo \$5.000.000.- equivalentes al 10 % del capital social, c) la socia ALEJANDRA DEL CARMEN MARIN FUENTES, aporta en dinero en efectivo \$10.000.000.- equivalente al 20% del capital social, d) el socio MIGUEL ANGEL IKEI, aporta en dinero en efectivo \$15.000.000.- equivalente al 30% del capital social y e) el socio MARIANO JAVIER MIYA KAGAYA, aporta en dinero en efectivo \$15.000.000.- equivalente al 30% del capital social, quedando de esta forma enterado el capital social. Los socios limitan su responsabilidad hasta la concurrencia del monto de sus aportes. Administración Social. La Administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponderá exclusivamente a la socia doña SOPHIA VARINIA MARIN MARIN, pudiendo actuar con todas y cada una de las facultades enumeradas en pacto social extracto, las que se dan por reproducidas una a una. Demás estipulaciones en pacto social extractado. Santiago, 03 de julio de 2025. Rodrigo Sotomayor Graep. Notario Interino.-



CVE 2673939

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl